

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONSTRUCCIONES VELIZ CONVELIZ S.A DE CELEBRADA EL DIA 28
DE MARZO DEL 2015.**

En la Ciudad de Portoviejo al veinte y ocho días del mes de marzo del dos mil quince, siendo la 20H00 (ocho de la noche) en la oficina de CONSTRUCCIONES VELIZ CONVELIZ S.A, ubicada en la Ciudad de Portoviejo Urbanización Los Alamos, frente al Jardín Temuritas se reúnen los Socios Arq. José Fabián Veliz Párraga; Lcda. Silvia M. Veliz Rivadeneira; Ing. José Martín Veliz Rivadeneira e Ing. José Félix Veliz Briones, decide reunirse en Junta Extraordinaria de Accionistas, al tenor lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente al 31 de diciembre del 2014.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario del año 2014
- 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del 2014.
- 4.- Resolución de las utilidades acumuladas.

Preside esta reunión el Ingeniero José Martín Veliz Rivadeneira Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario en esta Junta el Arquitecto José Fabián Veliz Párraga Gerente de la misma tal como lo establece los estatutos de la Empresa.

1.- Aprobación del informe del Gerente, el Arquitecto José F. Veliz P. da lectura a su informe el cual es aprobado por unanimidad, se deja expresa constancia que el Socio Administrador, dando cumplimiento a las disposiciones legales, no ha votado en este punto del orden del día.

2.- Conocimiento y apuración del Informe del Comisario; toma la palabra el Arquitecto José F. Veliz P. y da lectura al informe del Señor Comisario, que se aprueba por esta Junta General, con el voto unánime de los socios.

3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros; se da lectura a los estados Financieros los cuales son aprobados por esta Junta General, con los votos unánime de los socios; a excepción del Socio Administrador por disposiciones Legales no vota en este punto del día.

4.- Resolución de las Utilidades; con el voto unánime de los socios las utilidades se acumularan hasta en un futuro definir el destino total de ellas,

sin embargo se debe tomar en cuenta el artículo 19 de la Ley de Compañías en la que se determina el porcentaje de Reservas Legales.

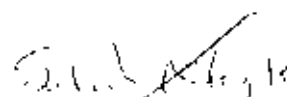
Por no existir otro punto a tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta respectiva de la Junta General.

Una vez concluido el receso se da lectura al presente Acta, la misma que es aprobada íntegramente por los miembros socios de la Compañía.

La junta concluya a la 10H 00 (diez de la noche).

Para Constancia firman los Socios:


Arq. José Fabián Veliz Párraga
SOCIO


Lcda. Silvia M. Veliz Rivadeneira
SOCIO


Ing. José Martín Veliz Rivadeneira
SOCIO


Ing. José Félix Veliz Briones
SOCIO